



Bases, Términos y Condiciones

Promoción: "BÉISBOL DOLÇA"

La participación de los interesados en la presente promoción constituye la lectura y aceptación sin reserva alguna de las presentes bases, términos y condiciones, así como del aviso de privacidad. Cualquier violación a las presentes bases, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquier premio de los incentivos.

I. Participantes y condiciones

- Personas mayores de 18 años de edad cumplidos al inicio de la promoción, residentes en los estados de la República Mexicana en donde sea vigente LA PROMOCIÓN.
- Contar con identificación oficial vigente
- Aceptar el aviso de privacidad
- Aceptar sujetarse a las presentes BASES
- Seguir y cumplir totalmente las mecánicas de participación

II. Responsable de la promoción

Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. (TRS en adelante) con domicilio en Paseo Niños Héroes 802 Poniente, Colonia Centro C.P. 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, México. RFC: TS090523NR6.

III. Vigencia

El periodo de participación iniciará el 29 de noviembre de 2024 a partir de las 06:00:00 horas y finalizará a las 23:59:59 horas del 06 de enero de 2025.

IV. Cobertura

En esta promoción, participan todas las tiendas de autoservicio y mayoreo de Casa Ley® en las ciudades de CULIACAN, HERMOSILLO Y OBREGÓN.

La participación tendrá un monto diferente para tiendas de autoservicio y mayoreo de casa ley la cual se describe a continuación:

Monto para obtener una participación en tiendas de autoservicio de casa ley: \$125.00 (ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)

Monto para obtener una participación en tiendas de mayoreo de casa ley: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100M.N.)

V. Productos y marcas participantes

NECAFÉ DOLÇA® (TODAS SUS PRESENTACIONES) CONSULTAR CODIGOS PARTICIPANTES EN ANEXO B.

VI. Cantidad y descripción de incentivos

Esta promoción tendrá 01 premio principal el cual será para el cliente que más tickets registre durante la vigencia de la promoción, también, se contara con una prelación de incentivos relacionados a su número de registro dependiendo de la ciudad en la que participen

El premio principal y la cantidad de incentivos en la prelación se describe a continuación:

PREMIO PRINCIPAL

01 premio, 01 ganador.

01 AUTO TOYOTA YARIS 2025

Asignado de la siguiente manera:

1er lugar: 01 AUTO TOYOTA YARIS 2025

PRELACION DE INCENTIVOS

350 incentivos

70 casacas

130 gorras

150 llaveros

Divididos de la siguiente manera:

Culiacan:

42 casacas

78 gorras

90 llaveros

Hermosillo:

14 casacas

26 gorras

30 llaveros

Obregón:

14 casacas

26 gorras

30 llaveros

Podrás consultar la prelación de premios de acuerdo al número de registro en cada ciudad en el ANEXO A

VII. Mecánicas de Participación

Para hacerse acreedor al incentivo ofrecido en esta promoción, el cliente podrá participar de la siguiente manera:

El participante deberá registrar su ticket con una compra mínima por ticket de \$125.00 (ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) de productos participantes en cualquier tienda de autoservicio de Casa Ley® o \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) en cualquier tienda de mayoreo de Casa Ley® en las ciudades de CULIACAN, HERMOSILLO Y OBREGÓN, en la página web: promos.nestle.com.mx/codigodeganar y completar el formulario de registro de cuenta y ticket la cual se describe a continuación:

A. Registro de Usuario

Para ser participante de la promoción, el consumidor ingresará a la sección de "Registro de cuenta" del sitio web donde deberá abrir una cuenta con el proceso descrito a continuación:

Cada participante se registrará ingresando los siguientes datos:

- Nombre(s) y apellido(s) completo (tal como aparece en su identificación oficial)
- Correo electrónico
- Estado, municipio y ciudad de residencia
- Número de teléfono celular o fijo
- Nombre de Usuario
- Contraseña

El participante deberá leer y aceptar tanto las Bases, Términos y Condiciones así como el Aviso de Privacidad como requisito indispensable para completar su registro de usuario.

Es responsabilidad de los participantes proporcionar sus datos de forma correcta y completa tal como aparecen en sus documentos oficiales; de no ser así, su participación podría quedar cancelada.

B. Registro de ticket de compra

Para registrar un ticket de compra, el usuario deberá ingresar al sitio con el nombre de usuario y contraseña elegidos y seleccionar la sección "Registro de tickets", en donde deberá llenar los siguientes campos que aparecerán en la pantalla y que correspondan a la información impresa en el ticket a registrar:

- Foto del ticket
- Nombre(s) y apellido(s) completo (tal como aparece en su identificación oficial)
- Número de ticket de compra de 23 dígitos
- Monto exacto de la compra con pesos y centavos tal como aparece en el ticket de compra
- Ciudad donde hizo la compra
- Fecha de compra

Al concluir el registro, el participante verá en pantalla la cantidad total de tickets registrados; también podrá consultar posteriormente los tickets que tenga acumulados al ingresar a la sección MI MARCADOR ubicada al pulsar sobre su nombre de usuario.

El cliente participante que más tickets registre durante la vigencia de la promoción será el ganador.

VIII. Determinación de ganadores

En esta promoción el ganador será quien más tickets registre, envíe su ticket de compra con un mínimo de \$125.00 (ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) de productos participantes en cualquier tienda de autoservicio de Casa Ley® o \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) en cualquier tienda de mayoreo de Casa Ley® (cualquier presentación) por ticket en la página web: promos.nestle.com.mx/codigodeganar y cumpla con la mecánica, bases, términos y condiciones descritas en las presentes bases.

Para ser acreditado como ganador del incentivo correspondiente, se contactará al posible ganador vía telefónica al número registrado, por personal de la agencia responsable de la promoción, para solicitarle presente la siguiente documentación para poder acceder al incentivo ofrecido mismo que deberá enviar en un lapso máximo de 48 horas, de lo contrario su participación quedará cancelada y se tomará al siguiente participante que haya registrado más tickets durante la vigencia de la promoción:

- Todos los tickets con la compra mínima en productos participantes (cualquier presentación) por ticket participante.
- Dichos tickets de compra deberán presentarse en buen estado, completos y sin tachaduras ni enmendaduras, para realizar una verificación
- Original y copia de credencial de elector del INE o bien, en su defecto podrá presentar en original y copia algún otro documento oficial que le sirva de identificación (licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional).
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

En caso de validar exitosamente la originalidad de los tickets junto con la documentación solicitada, los participantes que hayan registrado más tickets y que cumplan con el mínimo por ticket de compra en productos participantes (cualquier presentación) para poder participar de acuerdo a estas bases términos y condiciones serán declarados ganadores del incentivo de acuerdo a lo expresado en estas BASES.

En caso de que el posible ganador no pudiera ser contactado vía telefónica (se realizarán hasta 2 (dos) intentos de contacto como máximo, en un lapso máximo de 2 (dos) días naturales o si no llegaran a cumplir con todos los requisitos de participación, no podrán acreditarse como ganadores y el incentivo se transferirá a la persona que haya ocupado el siguiente lugar y así sucesivamente, misma que deberá cumplir con lo estipulado en las presentes BASES, para poder ser acreedores de los premios.

IX. Criterios de desempate

En el caso de que se presente un empate entre clientes participantes para determinar a los ganadores de los lugares merecedores a incentivo, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de desempate:

- Primero:** la fecha, hora, minutos y segundos en que se realizó el registro del primer ticket participante, las cuales aparecerán en nuestro sistema de registros; el ganador será quien haya registrado primero (la fecha y hora más temprana).
- Segundo:** la fecha, hora, minutos y segundos en que se realizó la primera compra, las cuales aparecen registradas en el ticket de compra; el ganador será quien haya realizado primero la compra (la fecha y hora más temprana).
- Tercero:** en el caso de persistir el empate bajo el primer criterio de desempate, se tomará en cuenta el monto de compra de los productos participantes en la promoción realizado en la ocasión; el ganador será el cliente que haya realizado la compra de mayor monto.

X. Publicación de resultados y entrega de incentivos

La publicación del ganador de la promoción se hará de la siguiente manera:
La selección de ganadores después de terminada la vigencia de la promoción será del 07 al 14 de enero del 2025.
El contacto de posibles ganadores será del 15 al 20 de enero del 2025.
La publicación de ganadores y ceremonia de premiación será el 24 de enero del 2025 y sus nombres aparecerán en www.facebook.com/EstadosyRadioLey y en cada una de las tiendas participantes.
El ganador será contactado por personal de la agencia responsable de la promoción para indicarle los pasos a seguir para la reclamación de su premio (la entrega se hará en presencia de las autoridades correspondientes).

Para recibir su premio el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá presentarse por sus propios medios en la tienda Ley® de su ciudad en el horario que se le solicite.
- Presentar su credencial de elector INE o algún otro documento oficial que le sirva de identificación (Licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional) para acreditar que es la persona ganadora.
- Firmar de conformidad la carta de entrega de premio y aviso de privacidad.
- Entregar una copia de su identificación personal y tickets de compra en físico y en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras, así como firmas de conformidad una carta de recibido el día y hora que se le solicite.
- Aceptar la toma de las evidencias fotográficas de su persona y premios como evidencia de entrega, mismas que se publicaran en los medios de comunicación que se consideren necesario con fines promocionales.

En caso de que los ganadores no puedan presentarse físicamente, el premio no podrá ser entregado a ninguna otra persona.

Es responsabilidad del ganador acudir el día que se le solicite con los medios necesarios para llevarse su premio en ese momento.

XI. Criterios de descalificación

- Serán descalificados de la promoción todos los tickets que no cubran el monto mínimo de compra estipulado para participar en la promoción el cual es \$125.00 (ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) de productos participantes en cualquier tienda de autoservicio de Casa Ley® o \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) en cualquier tienda de mayoreo de Casa Ley® de productos de las marcas participantes por ocasión de compra en las tiendas participantes.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos, servicio de Internet o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.
- Se descalificará a los participantes que utilicen el mismo ticket de compra para dos personas diferentes.
- Se descalificará a aquellos participantes cuando el nombre completo registrado no coincida con su identificación oficial.
- Se descalificarán todos los tickets registrados con devolución de mercancía con el que participó en la promoción.
- Está prohibido violar o intentar violar de cualquier forma la seguridad del sistema de registro de LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: a) acceder a datos no destinados al usuario; b) iniciar sesión en un servidor o cuenta en la que el usuario no está autorizado; c) intentar violar la seguridad o penetrar, escanear o probar la vulnerabilidad del sistema; d) intentar interferir con el servicio a cualquier usuario; e) utilizar mecanismos de automatización para participar en los juegos en línea o para modificar cronómetros, contadores, fechas o incrementar puntuación.
- El responsable de la promoción se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el sistema de la Promoción, sus procedimientos de entrada, ya sea en línea o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.
- Serán descalificados todos los registros con datos incompletos o incorrectos solicitados para participar en la promoción de acuerdo con lo expresado en estas bases.
- Se descalificarán todos los registros de participantes que sean menores de edad.
- Se descalificará a los participantes que no puedan ser contactados vía telefónica en un periodo de 2 días naturales; de presentarse esta situación el posible ganador será el participante que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.
- Se descalificarán todos los registros de los participantes que no presenten su ticket de compra.
- Serán descalificados todos los registros fuera de vigencia.

XII. Términos y condiciones

Sólo participan los tickets de compra que durante la vigencia de la promoción realizaron la siguiente transacción en las tiendas Ley® antes mencionadas y relacionadas en la lista de tiendas participantes:

- Compra en tiendas Casa Ley®, donde el monto de compra mínima de \$125.00 (ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) de productos participantes en cualquier tienda de autoservicio de Casa Ley® o \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) en cualquier tienda de mayoreo de Casa Ley® de productos participantes.

Casa Ley® no se hace responsable al registrarse por medio de la página web capturo un nombre diferente al de su identificación oficial o captura números telefónicos incorrectos. Los participantes en el momento de aceptar LA PROMOCIÓN se someten expresamente a los términos y condiciones de la misma. Los premios no pueden ser canjeados por dinero en efectivo.

XIII. Restricciones

- Una vez que TRS haya entregado al ganador su premio correspondiente, los gastos de traslado del premio obtenido correrán por cuenta y cargo del ganador.
- El ganador debe radicar en la ciudad participante donde hizo su registro.
- Los ganadores tendrán 2 días naturales de que se da a conocer el premio para recoger su premio, después de este tiempo ni TRS, ni las marcas patrocinadoras, ni Casa Ley® se hacen responsables de la entrega del mismo.
- En caso de que el participante no pueda hacer uso del incentivo por causas imputables o por caso fortuito o de fuerza mayor, no aplica compensación ni remuneración alguna.
- Por ninguna razón, los premios podrán ser canjeados por incentivos de ninguna índole ni dinero en efectivo.
- Casa Ley®/Teleradio de Sinaloa no se hace responsable si el participante al registrarse por medio de la página web capturo un nombre diferente al de su identificación oficial o captura números telefónicos incorrectos.
- El consumidor participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar de cualquier forma la seguridad de la página de Internet de LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa:
 - acceder a datos no destinados al usuario;
 - iniciar sesión en un servidor o cuenta en la que el usuario no está autorizado;
 - intentar violar la seguridad o penetrar, escanear o probar la vulnerabilidad del sistema;
 - intentar interferir con el servicio a cualquier usuario;
 - utilizar mecanismos de automatización para participar en los juegos en línea o para modificar cronómetros, contadores, fechas o incrementar puntuación.
- El responsable de LA PROMOCIÓN se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el sistema de la Promoción, sus procedimientos de entrada, ya sea en línea o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones establecidos.
- El responsable de LA PROMOCIÓN no asume responsabilidad alguna por la falta, retraso, eliminación o entrega equivocada de información atribuible a los servicios de Internet contratados por el usuario por su propia cuenta.
- El responsable de LA PROMOCIÓN tampoco será responsable de ningún problema o mal funcionamiento técnico de las líneas o redes telefónicas, versión de teléfono celular y velocidad o uso del plan de datos del mismo, servidores, proveedores, equipo de cómputo, programas, software, compatibilidad con la tecnología de la promoción, problemas técnicos, error humano, congestión o tráfico en el internet, o cualquier combinación de lo anterior, incluyendo cualquier daño o perjuicio causado a la computadora o cualquier aparato eléctrico.
- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, por motivo de fallas técnicas en el sistema, mala conexión de internet, mal uso o intervención del sistema, fraude, virus o cualquier otra causa fuera del control de TRS, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el concurso, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante aviso en la página de Internet de LA PROMOCIÓN.
- Los posibles acreedores tendrán este carácter hasta en tanto se verifique si cumplieron con los requisitos de participación y que cuentan con la documentación o comprobantes que la promoción solicita, registrados en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras.
- No utilizar el sitio para ningún fin comercial, de publicidad, para realizar alguna actividad comercial, artística, técnica o profesional y/o con el fin principal de obtener ingresos. No utilizar o activar ningún sistema automatizado tendiente a modificar o copiar el contenido del sitio web.
- La participación en esta promoción y la obtención de dichos incentivos, no tendrá costo o requisito adicional por cumplir por parte del participante, a lo solicitado en las presentes Bases.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al Sitio web o a lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del participante.
- El modelo y los tiempos de entrega del premio estarán sujetos a disponibilidad de unidades en la agencia, en caso de no tener unidades disponibles, el incentivo puede ser canjeado por otro de igual o mayor valor al del modelo estipulado en estas bases.

XIV. Autorización de uso de datos, obra e imagen

El participante que resulte ganador de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de LA PROMOCIÓN, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalo o retribución alguna por dicho uso.

XV. Privacidad y protección de datos personales

TRS pone a disposición de los consumidores y participantes de LA PROMOCIÓN su Aviso de Privacidad que puede ser consultado en la siguiente dirección: www.radioley.com

XVI. Modificaciones a los términos y condiciones

TRS se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases, términos y condiciones constantemente y hasta el término de la promoción.

ANEXO A

CULIACAN			
NUMERO DE REGISTRO	PREMIO	NUMERO DE REGISTRO	PREMIO
28	JERSIE DAMA	2968	LLAVERO
56	JERSIE CABALLERO	2996	JERSIE DAMA
84	GORRA	3024	JERSIE CABALLERO
112	LLAVERO	3052	GORRA
140	GORRA	3080	LLAVERO
168	LLAVERO	3108	GORRA
196	GORRA	3136	LLAVERO
224	LLAVERO	3164	GORRA
252	GORRA	3192	LLAVERO
280	LLAVERO	3220	JERSIE DAMA
308	GORRA	3248	JERSIE CABALLERO
336	LLAVERO	3276	GORRA
364	JERSIE DAMA	3304	LLAVERO
392	JERSIE CABALLERO	3332	GORRA
420	GORRA	3360	LLAVERO
448	LLAVERO	3388	GORRA
476	GORRA	3416	LLAVERO
504	LLAVERO	3444	JERSIE DAMA
532	GORRA	3472	JERSIE CABALLERO
560	LLAVERO	3500	GORRA
588	GORRA	3528	LLAVERO
616	LLAVERO	3556	GORRA
644	JERSIE DAMA	3584	LLAVERO
672	JERSIE CABALLERO	3612	GORRA
700	GORRA	3640	LLAVERO
728	LLAVERO	3668	GORRA
756	GORRA	3696	LLAVERO
784	LLAVERO	3724	JERSIE DAMA
812	GORRA	3752	JERSIE CABALLERO
840	LLAVERO	3780	GORRA
868	GORRA	3808	LLAVERO
896	LLAVERO	3836	GORRA
924	GORRA	3864	LLAVERO
952	LLAVERO	3892	GORRA
980	GORRA	3920	LLAVERO
1008	LLAVERO	3948	GORRA
1036	JERSIE DAMA	3976	LLAVERO
1064	JERSIE CABALLERO	4004	JERSIE DAMA
1092	GORRA	4032	JERSIE CABALLERO
1120	LLAVERO	4060	GORRA
1148	GORRA	4088	LLAVERO
1176	LLAVERO	4116	GORRA
1204	GORRA	4144	LLAVERO
1232	LLAVERO	4172	GORRA
1260	GORRA	4200	LLAVERO
1288	LLAVERO	4228	JERSIE DAMA
1316	LLAVERO	4256	JERSIE CABALLERO
1344	LLAVERO	4284	GORRA
1372	JERSIE DAMA	4312	LLAVERO
1400	JERSIE CABALLERO	4340	GORRA
1428	GORRA	4368	LLAVERO
1456	LLAVERO	4396	GORRA
1484	GORRA	4424	LLAVERO
1512	LLAVERO	4452	GORRA
1540	GORRA	4480	LLAVERO
1568	LLAVERO	4508	GORRA
1596	GORRA	4536	LLAVERO
1624	LLAVERO	4564	JERSIE DAMA
1652	GORRA	4592	JERSIE CABALLERO
1680	LLAVERO	4620	GORRA
1708	JERSIE DAMA	4648	LLAVERO
1736	JERSIE CABALLERO	4676	GORRA
1764	GORRA	4704	LLAVERO

1792	LLAVERO
1820	GORRA
1848	LLAVERO
1876	GORRA
1904	LLAVERO
1932	GORRA
1960	LLAVERO
1988	JERSIE DAMA
2016	JERSIE CABALLERO
2044	GORRA
2072	LLAVERO
2100	GORRA
2128	LLAVERO
2156	GORRA
2184	LLAVERO
2212	GORRA
2240	LLAVERO
2268	GORRA
2296	LLAVERO
2324	JERSIE DAMA
2352	JERSIE CABALLERO
2380	GORRA
2408	LLAVERO
2436	GORRA
2464	LLAVERO
2492	GORRA
2520	LLAVERO
2548	GORRA
2576	LLAVERO
2604	GORRA
2632	LLAVERO
2660	JERSIE DAMA
2688	JERSIE CABALLERO
2716	GORRA
2744	LLAVERO
2772	GORRA
2800	LLAVERO
2828	GORRA
2856	LLAVERO
2884	GORRA
2912	LLAVERO
2940	GORRA

HERMOSILLO	
NUMERO DE REGISTRO	PREMIO
28	JERSIE DAMA
56	JERSIE CABALLERO
84	GORRA
112	LLAVERO
140	GORRA
168	LLAVERO
196	GORRA
224	LLAVERO
252	GORRA
280	LLAVERO
308	JERSIE DAMA
336	JERSIE CABALLERO
364	GORRA
392	LLAVERO
420	GORRA
448	LLAVERO
476	GORRA
504	LLAVERO
532	GORRA
560	LLAVERO
588	JERSIE DAMA
616	JERSIE CABALLERO
644	GORRA
672	LLAVERO
700	GORRA
728	LLAVERO
756	